

## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA. RESOLUCION EXENTA Nº 789 POZO ALMONTE, 15 DE JUNIO DE 2009.

## VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 551 de fecha 15.06.2009 de doña **ORIELE OLCAY GONZALEZ, Alcaldesa (s) de la I. Municipalidad de Pica** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.-Autorizase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica el día Martes 16 de Junio de 2009, desde las 18:00 hasta las 21:00 horas un acto público con motivo de la certificación y entrega de Hornos Solares a desarrollar en la calle Balmaceda entre Malpú y Plaza de Armas de esa localidad.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarlos que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarlos autorizados.

4.- En virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Pica, representada por su Alcaldesa (s) doña Oriele Olcay Gonzalez, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

CHILE OBERNACION TARAS GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB Distribución: 1.- Interesado.

2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.

3.- Asesoria Juridica.

4.- Oficina de Partes. /